

EL SISTEMA ELECTORAL, PUNTO CONFLICTIVO EN LA ELABORACION DEL ESTATUTO CATALAN

La izquierda defenderá un criterio proporcional estricto, mientras centristas y nacionalistas tratarán de potenciar las comarcas

Barcelona, 10. (De nuestro corresponsal.) El sistema electoral que deberá regular las elecciones al Parlamento de Cataluña será, sin duda alguna, el tema que mayores divisiones y enfrentamientos producirá en las fuerzas parlamentarias catalanas cuando elaboren y aprueben el proyecto de Estatuto de Autonomía.

En este aspecto se van perfilando ya dos posturas claras y concretas: los partidarios de un sistema proporcional y estricto o con muy poca corrección por criterios territoriales, actitud sostenida por las fuerzas de izquierda marxista, y los partidarios de las comarcas, es decir, el criterio territorial que corrija el sistema proporcional.

U. C. D. Y C. D. C., POR LA POTENCIACION DE LAS COMARCAS.—Así, tanto Unión de Centro Democrático de Cataluña como Unión de Centro de Cataluña y Convergencia Democrática están dispuestas a llevar adelante con firmeza, tanto en la discusión en la Comisión de los Veinte, encargada de redactar el proyecto de Estatuto, como en el Plenario de la Asamblea de Parlamentarios de Cataluña, donde deberá debatirse y aprobarse el proyecto definitivo de Estatuto, la defensa de la representación de las comarcas catalanas, evitando de esta forma que la provincia de Barcelona tenga una representación prepotente que lleve en la práctica al tan criticado centralismo barcelonés. En lo único que difieren, por el momento, las posturas de U. C. D.-U. C. C. y C. D. C. en este tema es que los dos primeros colectivos, como ya se ha referido en crónicas anteriores, proponen la creación de dos Cámaras, una de representación proporcional, de acuerdo con la población existente en cada circunscripción, Cámara Baja, que correspondería al Congreso de los Diputados y que tendría primacía legislativa, y una segunda Cámara formada por los representantes de las comarcas, que actuaría en forma de Senado o Cámara Alta. Y, por el contrario, Convergencia Democrática está por una sola Cámara, pero en la que haya una representación proporcional junto con otra territorial.

LA POSTURA DE LA IZQUIERDA MARXISTA.—Por el contrario, tanto el Partido Socialista de Cataluña como el P. S. U. C. (comunistas catalanes) se muestran totalmente opuestos a la existencia de dos Cámaras, ya que la representación comarcal puede corregir de forma significativa el criterio proporcional. En concreto, el partido de los Socialistas de Cataluña no está dispuesto, según me han informado en medios próximos a la dirección de este colectivo, a ceder en este tema, aceptando como máximo que exista un representante por comarca, pero a condición de que el número de ciudadanos mínimo por diputado sea muy elevado, fórmula esta que en la práctica supondría poner en marcha un sistema proporcional casi sin corrección alguna. También el P. S. U. C. se encuentra reacio a aceptar la representación comarcal. En este caso de forma total. Pero, sin embargo, aceptaría establecer unas circunscripciones muy amplias con el fin de que las comarcas menos pobladas no se quedaran sin representación.

SIGNIFICACION POLITICA DE LAS DOS ALTERNATIVAS.—De todas formas, y aunque tanto centristas y nacionalistas como socialistas y comunistas invocan para defender sus respectivas posturas criterios de máxima representatividad y transparencia democrática, lo cierto es que, en el fondo de las mismas existe una clara motivación política, pues la adopción de un sistema u otro tiene una clara incidencia electoral. Así, el primero de estos sistemas favorece al cinturón industrial de Barcelona y de otras ciudades catalanas fuertemente industrializadas que se encuentran

dominadas por los partidos de izquierda marxista, de forma principal por socialistas y comunistas, ya que las elecciones del 15 de junio de 1977 demostraron que los partidos a la izquierda de los comunistas carecen de fuerza para enviar representantes al Parlamento, y, por el contrario, aceptar introducir el criterio de representación proporcional, muy corregido por el sistema territorial, supone que las comarcas menos pobladas, la Cataluña tradicional, tendrían una mayor representación, lo que favorecería, sin duda, tanto al partido de Jordi Pujol como U. C. D. y U. C. C.

Motivo éste por el que no es fácil que ninguna de las dos partes abdique de sus respectivas posturas, ya que la fórmula que se adopte finalmente tendrá una clara repercusión en los resultados electorales. Jordi DOMENECH.